

DOC. 01000830 EXP. 00493786

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 281-2023-MDT/A

El Tambo, 04 de setiembre de 2023.

# EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

#### VISTO:



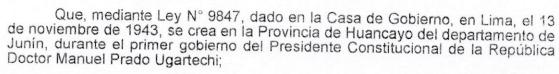
El Proveído de Despacho de Alcaldía, de fecha 04 de setiembre de 2023; el Informe N° 209-2023-MDT/GM de fecha 22 de agosto de 2023, suscrito por el Gerente Municipal; sobre CONFORMACION DE LA COMISION CENTRAL POR EL LXXX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE EL TAMBO, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20° inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;





Que, en ese sentido, estando próximo a celebrarse el LXXX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo, mediante Informe N° 209-2023-MDT/GM, de fecha 22 de agosto de 2023, la Gerencia Municipal presenta la propuesta de conformación de la Comisión Central encargada de las actividades programadas con tal ocasión:

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;





Market Street Street

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Central por el LXXX, Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo, según el detalle siguiente:

### PRESIDENTE

Gerente Municipal.

#### VICEPRESIDENTE

Gerente De Administración Y Finanzas.

#### **MIEMBROS**

Gerente de Planeamiento y Presupuesto. Secretaria General Gerente de Rentas

ALTERNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF









ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Gerencias y unidades orgánicas que forman parte de la Comisión designada, cumplir con responsabilidad con la planificación, organización, desarrollo y rendición de cuentas de las actividades que comprenden la celebración del Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la Publicación de la Presente Resolución en el Portal Web y de Transparencia de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Ing. Julio César Llallico Colca ALCALDE